

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1981.

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta las razones expresadas,

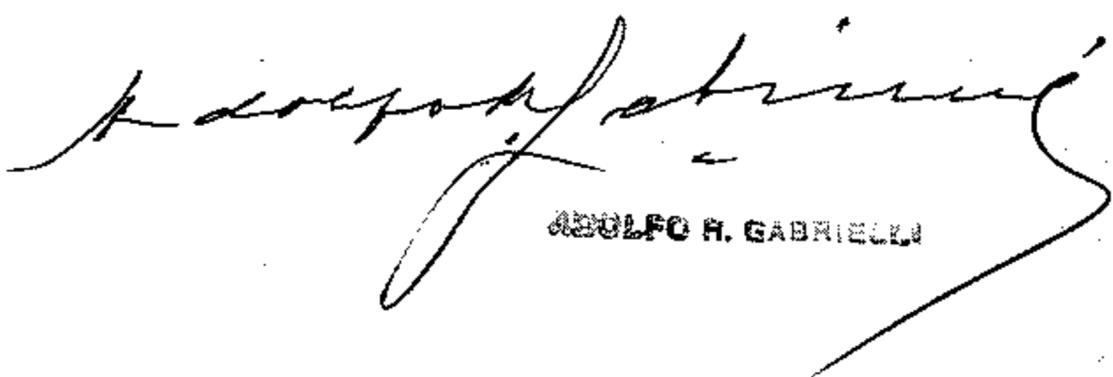
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a actualizar a partir del 1° de agosto próximo las remuneraciones que por estudio practique la doctora / Norma Susana Pozzo; 1) Estudio odontológico especializado completo en cadáveres; \$ 70.000; 2°) Estudio especializado completo en pacientes que concurren al Cuerpo Médico Forense: \$ 90.000.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros".

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j.s.

  
ADOLFO H. GABRIELLI